

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0062023

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 21632

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1.000'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0990024944001RAZON SOCIAL
PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Participaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	No.	VALOR TOTAL
1	PEÑA ASTUDILLO MIGUEL ANGEL	ECUATORIANA	0900606120	+	125.000	125'000.000,00
2	PEÑA VALLE MAFALDA DE	ECUATORIANA	0900606138	+	125.000	125'000.000,00
3	PEÑA VALLE MIGUEL EMILIO	ECUATORIANA	0904192325	+	550.000	550'000.000,00
	PEÑA VALLE CECILIA MAFALDA	ECUATORIANA	0903981785	+	50.000	50'000.000,00
	PEÑA VALLE ANA MARIA	ECUATORIANA	0908921505	+	50.000	50'000.000,00
	PEÑA VALLE MARIA DEL CARMEN	ECUATORIANA	0908921589	+	50.000	50'000.000,00
	PEÑA VALLE MARIA EUGENIA	ECUATORIANA	0904903499	+	50.000	50'000.000,00
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES C. Ltda.

José Villalta Méyer
Gerente Administrativo

Firma del representante legal

Guayaquil, Junio 02 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL